



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **148**

Fecha: **16/11/2018**

Página **1**

| No. Proceso | Clase Proceso | Demandante | Demandado | Tipo de Traslado | Fecha Inicial | Fecha Final | Magistrado Ponente |
|-------------------------------|--|---------------------|-----------------------------------|---|---------------|-------------|-----------------------------|
| 680012333000 2017 00453 00 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | NOHORA PAEZ CAPACHO | PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION | Traslado (Art. 110 CGP) SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 353 DEL MISMO CÓDIGO Y EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM. | 16/11/2018 | 16/11/2018 | JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR |

| No. Proceso | Clase Proceso | Demandante | Demandado | Tipo de Traslado | Fecha Inicial | Fecha Final | Magistrado Ponente |
|-------------------------------|--|-------------------------|--|---|---------------|-------------|---------------------------------|
| 680012333000 2017 00613 00 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | FANNY CACERES RODRIGUEZ | HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO E.S.E | Traslado SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA -HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILIO- VISIBLE A FOLIO 131-133. EL ANTERIOR ESCRITO PERMANECERÁ EN LA SECRETARIA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2 DEL CPACA EN CONCORDANCIA CON EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 110 DEL CGP. | 15/11/2018 | 15/11/2018 | FRANCY DEL PILAR PINLLA PEDRAZA |



| No. Proceso | Clase Proceso | Demandante | Demandado | Tipo de Traslado | Fecha Inicial | Fecha Final | Magistrado Ponente |
|----------------------------------|--|---------------|------------------------------|---|---------------|-------------|----------------------------------|
| 68001 23 33 000 2017 00774 00 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | ECOPETROL S.A | MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA | Traslado SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA -MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA- VISIBLE A FOLIO 119-137. EL ANTERIOR ESCRITO PERMANECERÁ EN LA SECRETARIA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2 DEL CPACA EN CONCORDANCIA CON EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 110 DEL CGP. | 16/11/2018 | 16/11/2018 | FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

FIJA EL TRASLADO EN LUGAR

PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 16/11/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

Daissy Paola Diaz Vargas
DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO